

Publican nuevas normas para las Escuelas de Oficios



Gaceta Oficial de la República de Cuba publica los detalles sobre las nuevas normas que regirán las Escuelas de Oficios

La Habana, 31 jul (RHC) La Gaceta Oficial de la República de Cuba publica los detalles sobre las nuevas normas que regirán las Escuelas de Oficios y su política con relación a la formación vocacional y orientación profesional.

Según refiere la Gaceta en su número 85, el Consejo de Ministros atribuye al Ministerio de Educación (Mined) la facultad de controlar la política de estas instituciones docentes, así como la formación de obreros calificados, en correspondencia con las necesidades económicas y sociales del país.

Igualmente, el documento aclara que, debido a la actual situación que vive el país, se hace necesario dictar una norma que establezca un nuevo modelo de formación y la actualización de los planes de estudio para el funcionamiento de dichos centros.

Estos planes deben estimular la formación profesional de los estudiantes con necesidades educativas especiales, para que desarrollen habilidades manuales en diferentes especialidades y se garantice así la realización personal de los adolescentes con posibilidades de formar sus capacidades. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**



Radio Habana Cuba